



APP2

ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 137

REF. : Cometido Concejal

PUERTO WILLIAMS, 14 de Marzo de 2011

VISTOS :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos; y
- Decreto Alcaldicio N° 854, de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2011;

CONSIDERANDO El Memorándum N° 109 de fecha 14/03/2011, de Sr. Alcalde Hugo Henríquez Matus, a Secretario Municipal solicitando decretar cometido concejal.

D E C R E T O :

1º **DECRETESE**, el Cometido Específico del Sr. Concejal don **FERNANDO CAICHEO MUÑOZ**, quien participará en la Constitución de la Comisión de Deportes de la ACHM en la Ciudad de Pta. Arenas, los días del 14 al 16 de Marzo del año 2011.

2º **Procédase** por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático, una cantidad no superior a la que le corresponde al Alcalde de Cabo de Hornos, al Concejal **CAICHEO MUÑOZ**, por día completo de \$ 41.218 y día parcial de \$ 16.487 por los días mencionados en el Punto N° 1 un día al 100% y dos días al 50%, que corresponde a un total de **\$ 74.192** (Setenta y cuatro mil ciento noventa y dos pesos). Asimismo, procederá a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente, y que previo a su pago deben ser revisados por la Unidad de Control.

3º **Procédase** por parte del Departamento de Finanzas Municipales la adquisición de los pasajes aéreos desde, Puerto Williams a Punta Arenas – Puerto Williams, imputándose al Ítems 215.21.04.003.003 G1, PG 4, SPG 3, denominada Pasajes, Cursos, Devoluciones.

4º Impútese el gasto total que signifique el cometido del Concejal **Caicheo** al ítems N° 215.21.04.003.002, G, 1, PG 4, SPG 2, "Viáticos Concejales" correspondiente al Presupuestario Municipal 2010, una vez que estos sean rendidos.

5º Procédase, por parte del Concejal **Caicheo** a entregar un informe del Cometido de Servicio, en proximidad del Concejo Municipal al cual asista, entregando una copia a Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN

SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO HENRIQUEZ MATUS

ALCALDE

KSC /

JFA.

Distribución:

1. Don Fernando Caicheo Muñoz
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado Unidad de Control;
4. Unidad de Adquisiciones -
5. Hoja de vida del Concejal
6. Archivo Partes.-